



Aljaraque



AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALJARAQUE

D./D^a. Francisco Martín Orta,, Concejal (y Portavoz) del Grupo Municipal "SI SE PUEDE ALJARAQUE, cuyos datos y antecedentes obran en poder de la Secretaría de este Ayuntamiento, en base a lo dispuesto en el artículo 97 del Real Decreto 2568/1986 por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, propone para la inclusión en el Orden del Día del próximo Pleno Ordinario la siguiente MOCIÓN relativa a :

CONTRATO O CONVENIO CON EL ECONOMATO " RESURGIR "

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A día de hoy, Aljaraque está soportando una crisis económica que pasa facturas a familias que, hasta hace muy poco, eran consideradas de clase media. El desempleo y la falta de ingresos o ingresos insuficiente hace que estas familias paguen las consecuencias de una crisis económica que está privando a muchos de nuestros convecinos de las necesidades más urgentes, entre ellas la alimentación. El banco de alimentos es un papel importante para paliar estas necesidades, pero se nos antoja insuficiente.

En la actualidad el Ayuntamiento de Aljaraque está complementando esta labor con ayudas económicas puntuales mediante la emisión de vales a familias con urgencia alimenticia. No obstante, consideramos que sería mucho más digno para las familias y menos costoso para el Ayuntamiento cerrar un convenio de colaboración con el Economato Resurgir.

Sabemos que hay una partida de 10.000 euros para dicha colaboración, pero esta inutilizado ya que los presupuestos no están aprobados, por lo tanto es imposible que la ciudadanía más vulnerable, pueda beneficiarse de este convenio desde el comienzo de esta legislatura.

Es por ello que elevamos al PLENO para su debate y aprobación los siguientes puntos de acuerdos:

- 1/Elaboración de un informe socioeconómico de las familias con necesidades de urgencia alimentaria.
- 2/Asegurar las partidas presupuestarias para destinar lo necesario, dentro del marco legal correspondiente, para cerrar el convenio entre Ayuntamiento de Aljaraque y Economato Resurgir todos los años de esta legislatura y las venideras si fuese posible.
- 3/ Invitar a los demás grupos políticos de este pleno a que **RENUNCIEN** como el Grupo "si Se Puede Aljaraque" **RENUNCIA**, a la cantidad de **3.000 euros** de sus asignaciones como Grupo Municipal, en este caso tendríamos la cantidad de **12.000 euros**, serian **2.000 euros** mas que la partida que hoy tenemos en los presupuestos no aprobados aun.



Aljaraque

Concretar a la mayor brevedad posible el contrato o convenio con dicho Economato y de esta manera poder asistir a la ciudadanía más necesitada.

Esta cantidad será aportada a la cuenta de este Ayuntamiento que el Sr. Secretario, Sr. Interventor o Sra. Tesorera crean oportuna.

Aljaraque, 4 de octubre de 2016

Fdo.: Francisco Martín Orta

Portavoz del Grupo Municipal "SI SE PUEDE ALJARAQUE"